

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 76 Martes 29 de marzo de 2016 Sec. V-A. Pág. 14419

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

UNIVERSIDADES

11607

Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de las instalaciones de electricidad y asistencia técnica en la Universidad de Murcia. (Expte. 2015/24/SE-AM).

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Universidad de Murcia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios.
 - c) Número de expediente: 2015/24/SE-AM.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://www.sede.um.es/ perfildecontratante.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Mantenimiento de las instalaciones de electricidad y asistencia técnica en la Universidad de Murcia.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50000000-5.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE y DOUE.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 25/6/2015 10/6/2015.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto criterios múltiples. Regulación armonizada.
- 4. Valor estimado del contrato: 304.132,22 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 132.231,40 euros. Importe total: 160.000,00 euros.
- 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 28 de enero de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 25 de febrero de 2016.
 - c) Contratista: Bernardo Gil Sánchez, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: Porcentaje de baja del 28,91% aplicado sobre la tarifa de los precios unitarios que aparecen en el Anexo II del pliego de prescripciones técnicas.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa, aplicados los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Murcia, 8 de marzo de 2016.- El Rector, P.D. (Resolución n.º 765/2015, de 30 de octubre), el Vicerrector de Economía, Sostenibilidad y Ciencias de la Salud, José María Abellán Perpiñán.

ID: A160011263-1